

## Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad

**Fecha: 10 de julio del 2024**

**Sesión No. 2023-2025-CGDI-066**

En el Distrito Metropolitano de Quito siendo las catorce horas con treinta del diez de julio de dos mil veinticuatro, en modalidad PRESENCIAL se inicia la Sesión No. 2023-2025-CGDI-0066 de la COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD, presidida por la asambleísta Nacional JANETH PAOLA CABEZAS CASTILLO, de conformidad con la convocatoria realizada, el día nueve de julio de dos mil veinticuatro. Actúa como Secretario Relator, el señor magíster Diego Fernando Pereira Orellana.

**SEÑORITA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Buenas tardes señores asambleístas, nuestros equipos técnicos y a quienes amablemente nos siguen a través de los medios virtuales, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número sesenta y seis de conformidad con la convocatoria realizada el nueve de julio del dos mil veinticuatro a través de sus correos electrónicos. Señor secretario, indicar si existen excusas y principalizaciones.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Buenas tardes señora presidenta, buenas tardes a las y los asambleístas, buenas tardes al público presente. Efectivamente señora presidenta existe el memorando número AN-SCIC-2024-0064-M, de ocho de julio del dos mil veinticuatro, suscrito por la asambleísta Ingrid Catalina Salazar, dirigido al presidente de la Asamblea Nacional con copia a esta secretaría en la cual en la parte pertinente indica; “En mi calidad de Asambleísta por problemas de salud, solicito principalizar a mi Asambleísta Alterno, Enrique Leoncio Luces para que me represente en todas las sesiones a realizarse (Plenos y Comisiones) en la Asamblea desde el día martes 09 de julio de 2024 hasta el día miércoles 10 de julio de 2024. Les haré llegar el certificado médico dentro del tiempo estimado.”. Hasta ahí las excusas y principalizaciones presidenta.

**SEÑORITA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Le damos la bienvenida a nuestro colega Enrique, bienvenido.

**AS. ENRIQUE LEONCIO LUCES:** Gracias presidenta.

**SEÑORITA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Señor secretario, constatar el cuórum reglamentario.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Procedo a constatar el cuórum.

- 1.- Asambleísta Paola Cabezas Castillo (Presidenta). Presente.
- 2.- Asambleísta Adrian Castro Piedra (Vicepresidente). Presente.
- 3.- Asambleísta Paúl Fernando Buestán Carabajo. Presente.
- 4.- Asambleísta Humberto Amado Chávez Angamarca. Presente.
- 5.-Asambleísta José Ernesto Maldonado Córdova. Presente.
- 6.- Asambleísta Patricia Monserrat Mendoza Jiménez. Presente.
- 7.- Asambleísta Oscar Fabián Peña Toro. Presente.
- 8.- Asambleísta Enrique Leoncio Luces. Presente.
- 9.- Asambleísta Jhajaira Estefanía Urresta Guzmán. Presente.

Señora presidenta, con nueve asambleístas tenemos el cuórum legal y reglamentario.

**SEÑORITA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias, señor Secretario, por favor, informe si existen documentos o cambios del orden del día, que hayan ingresado a través de secretaría.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Señora presidenta, no existen documentos o solicitudes de cambio del orden del día.

**SEÑORITA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Una vez que hemos constatado el cuórum reglamentario, siendo las catorce horas con cincuenta y un minutos, instalamos la sesión número sesenta y seis de la Comisión. Señor secretario, por favor, dar lectura a la convocatoria.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Inmediatamente

## CONVOCATORIA

Sesión Ordinaria Nro. 2023-2025-CGDI-066

09 de julio de 2024

De mi consideración:

Por disposición de la asambleísta Paola Cabezas Castillo, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, de conformidad con lo previsto en los artículos 3, 9 números 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales; artículos 20, 25, 27 números 1 y 2, 28 y 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito convocar a los asambleístas miembros de la Comisión a la Sesión Ordinaria Nro. 2023-2025-CGDI-066 que se realizará el miércoles 10 de julio de 2024, a las 14h30 en modalidad presencial, para tratar el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y aprobación del INFORME PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DE GARANTÍAS JURISDICCIONALES Y CONTROL CONSTITUCIONAL

Atentamente,

Mgtr. Diego Pereira Orellana

Secretario Relator

Hasta ahí la convocatoria, presidente.

**SEÑORITA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias señor secretario. Por favor, dar lectura el primer punto del orden del día.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Inmediatamente presidenta. Primer punto del orden del día; Conocimiento y aprobación del INFORME PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DE GARANTÍAS JURISDICCIONALES Y CONTROL CONSTITUCIONAL.

**SEÑORITA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Señor secretario indicar si el borrador del proyecto ha sido puesto a consideración y conocimiento de los asambleístas miembros de la Comisión.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Señora presidente, efectivamente, me permito informar que el proyecto fue puesto en conocimiento de los miembros de la Comisión el viernes cinco de julio de dos mil veinticuatro y adicionalmente se lo volvió a remitir junto con la convocatoria a esta sesión.

**SEÑORITA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Señor secretario, proceda por favor con la lectura. Una de las recomendaciones y conclusiones del informe.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Inmediatamente presidenta. Recomendaciones del informe conclusión.

CONCLUSIÓN. Punto siete. En consecuencia, se decide emitir el informe para primer debate, el Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Jurisdiccionales y Control Constitucional, de conformidad con lo previsto en los artículos 58 y 60 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Punto ocho: Recomendación del informe con las consideraciones en los argumentos expuestos, la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales de Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Hasta aquí las conclusiones y recomendaciones del informe presidenta.

**SEÑORITA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Se abre el debate. Tiene la palabra el asambleísta Adrián Castro.

**AS. ADRIÁN CASTRO:** Muchas gracias, presidenta, colegas asambleístas, dentro de este importantísimo punto del orden del día que usted ha traído Presidenta y que para mí es uno de los más importantes y quizá uno de los hitos de esta comisión. Porque así mismo nos planteamos desde el día uno en que tuvimos el honor de poder compartir esta esta linda comisión, la comisión que además se ha caracterizado por tener múltiples voces, por tener la participación de todos y los más amplios sectores del país. Y yo quiero reconocer, que lejos de que lo que ocurre en otras comisiones, en donde quizá hasta con ciertos sesgos políticos en esta comisión eso no ha existido y yo quiero relevar eso. Porque aquí he participado académicos, jueces, juezas y personal docente, universitario y sobre todo, creo que le hemos escuchado al pueblo y a las personas que dentro de este proyecto de ley han encontrado la esperanza. Para mi presidenta, es mucho más importante que el Código Orgánico Integral Penal por una sencilla razón, porque esta ley y lo que nosotros acabamos de hacer con el apoyo que hay que reconocer que el equipo asesor, yo quiero felicitarles públicamente a ustedes porque han hecho un trabajo excepcional, hemos revisado la matriz y creo que el reflejo de su trabajo y del debate se ve plasmado en este proyecto. Yo espero de todo corazón que esto tenga unanimidad en el Pleno. ¿Por qué razón? Porque insisto, nuevamente es la respuesta al cero impunidad. Esta ley y lo que hemos trabajado en la comisión representa que el día de mañana, violadores, asesinos, feminicidas, los corruptos y un poco de gente que ha obtenido sentencias de más de treinta años en ciertos cantones y provincias del país, el día de mañana ya dejen de beneficiarse por ese típico juez o jueza multi competente que en ciertas partes del país lo que hace es sacarles, como lamentablemente ocurrió con esa noticia, en donde hubo un periodo de información, nos enteramos que más de seiscientos cincuenta feminicidas salieron de manos del SNAI. Así hay que decir una comisión tripartita que hizo eso con la ayuda de ciertos jueces y juezas de este país. Así que yo celebro el día de hoy que traigamos este punto importantísimo, el orden del día. Y en honor a la verdad y al respeto que todos merecemos presidenta, creo que es tiempo,

además de felicitarles a cada uno de los colegas asambleístas, porque todos hemos participado dentro de este debate, en esta discusión, sin excepción alguna que en virtud de aquello me permito mocionar presidenta la aprobación del informe para primer debate del proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional para que sea conocido en el Pleno de la Asamblea Nacional.

**SEÑORITA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Tiene apoyo a la moción. Señor secretario, proceda a tomar votación de la moción presentada por el asambleísta Adrián Castro y apoyada por la asambleísta Patricia Mendoza y Jhajaira Urresta.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Inmediatamente, presidente, me permito indicar que efectivamente, la moción ha sido presentada por el asambleísta Adrián Castro mediante memorando número AN-CGDI-2024-135-M, de diez de julio del dos mil veinticuatro, en donde la parte pertinente indica: “Mociono la aprobación del Informe Para Primer Debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Garantías, Jurisdiccionales y Control Constitucional”. Procedo a tomar votación asambleísta Paola Cabezas Castillo.

**SEÑORITA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Me permito razonar mi voto, colegas asambleístas. Desde noviembre del dos mil veintitrés, que inició el trabajo de la Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, una vez que estudiamos y analizamos, lo que la anterior comisión nos había dejado. El seis de diciembre del dos mil veintitrés, debatimos y aprobamos el plan de trabajo de nuestra comisión para el dos mil veintitrés-dos mil veinticinco. Y a través de lo cual se priorizó, justamente la Ley Orgánica de Garantías, Jurisdiccionales y Control Constitucional, el cual iniciamos, su tratamiento desde cero. Hasta el día de hoy se suman veintiún sesiones en las que hemos recibido a instituciones del Estado, abogados en libre ejercicio, jueces, jueces de la Corte Provincial, jueces de la Corte Nacional, expertos en derecho constitucional, académico, ciudadanos en general. Han sido más de cincuenta y ocho comparecencias y comisiones generales; y todos con un actor común, que está justamente reflejado en el texto actual. El trabajo técnico y prolijo del equipo de la comisión; y de sus equipos,

porque hay que también reconocer el trabajo de todos los equipos, en las diferentes mesas técnicas han sido de un soporte legal que sin ellos no hubiese sido posible sistematizar y depurar un texto que hoy estamos votando. Así que me quiero sumar a las palabras de Adrián, nuestro vicepresidente, buen trabajo de nuestro equipo. Nos hemos enmarcado en la Constitución y en las sentencias de la Corte Constitucional para frenar los abusos y la desnaturalización de las garantías constitucionales. Hemos revisado plazos de las acciones ante la Corte Constitucional. Este informe es el trabajo coordinado y el compromiso que también asumimos ante el país, el día que nos instalamos como comisión. Así compañeros, indiscutiblemente gracias, porque este no solamente es el resultado técnico de un gran equipo que acompaña a esta comisión, sino también el compromiso político que asumimos en el momento que decidimos ser legisladores, pero también ser miembros de esta comisión. Por este mucho más mi voto a favor.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Asambleísta Cabezas a favor de la emoción.  
Asambleísta, Adrián Castro.

**AS. ADRIÁN CASTRO:** A favor.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Asambleísta Castro a favor de la moción.  
Asambleísta Paul Fernando Buestán Carabajo.

**AS. PAÚL FERNANDO BUESTÁN CARABAJO:** A favor de la moción.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Asambleísta Buestán a favor. Asambleísta Humberto Amado Chávez.

**AS. HUMBERTO AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA:** A favor de la moción.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Asambleísta Chávez a favor de la moción.  
Asambleísta José Ernesto Maldonado Córdoba.

**AS. JOSÉ ERNESTO MALDONADO CÓRDOBA:** A favor.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Asambleísta Maldonado a favor.  
Asambleísta Patricia Monserrat Mendoza Jiménez.

**AS. PATRICIA MONSERRAT MENDOZA JIMÉNEZ:** Me permite un rato, señora presidenta, motivar mi voto. Bueno, yo quiero sumarme también a las palabras del colega Adrián Castro, la colega Paola Cabezas, en el trabajo que como comisión hemos realizado. Esto es parte del resultado final que debemos entregarle al país que hoy día está en espera de las reformas a la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales. También sin duda, nosotros aquí hemos tenido sentados y de invitados a expertos, que han venido a brindarnos sus observaciones desde la práctica, desde el conocimiento, desde todo el ámbito, en el ejercicio de sus funciones. Y eso creo que ha sido muy nutritivo para nosotros como comisión. También felicitar a todo el equipo asesor que como siempre se ha destacado y hemos estado al pie del cañón, aquí entregándole los proyectos de ley, en el tiempo que nos hemos planteado a la Presidencia de la Asamblea para que posterior lo ponga al a conocimiento del Pleno, por eso mi voto es a favor, señora presidenta.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Asambleísta Mendoza a favor de la moción.  
Asambleísta Oscar Fabián Peña Toro.

**AS. OSCAR FABIÁN PEÑA TORO:** A favor de la emoción.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Asambleísta Peña a favor de la moción.  
Asambleísta Enrique Leoncio Luces.

**AS. ENRIQUE LEONCIO LUCES:** a favor de la moción.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Asambleísta Enrique Leoncio a favor de la moción. Asambleísta Jhajaira Estefanía Urresta.

**AS. JHAJAIRA ESTEFANÍA URRESTA GUZMÁN:** De igual manera, señora presidenta, quiero motivar mi voto. El expresar mi congratulación con la academia ecuatoriana, con todos los juristas, que han llegado a esta mesa de Garantías Constitucionales y Derechos Humanos. A cada uno de los

planteamientos, horas de entrega de los señores de asambleístas; pero no olvidar jamás al cuerpo asesor de esta comisión, que nos han estado acompañando en cada una de las sesiones, en cada uno de los análisis y comparencias de la academia, de los expertos, de los jueces. Realmente una ley no se lo hace desde el escritorio, se lo hace desde los saberes de nuestra población, de cada uno de los profesionales, pero, además, incluyendo incluso los saberes ancestrales que llegaron a esta mesa de Garantías Constitucionales para brindarnos su aporte acerca de esta valiosa ley. Sin más que decir, señora presidenta, siendo orgullosa de ser asambleísta, orgullosa de estar en esta comisión con grandes seres humanos como asambleístas, que no nos ha importado las banderas políticas, sino una sola bandera que se llama Ecuador. Para mí es un honor el día de hoy votar a favor de esta valiosa ley, señora presidenta.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** ¿Su voto asambleísta?

**AS. JHAJAIRA ESTEFANÍA URRESTA GUZMÁN:** a favor.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Asambleísta Urresta a favor. Señora presidente, me permito indicar que efectivamente, con 9 votos ha sido aprobado la moción presentada por la asambleísta Adrián Castro.

|   | <b>Asambleísta</b>        | <b>A favor</b> | <b>En contra</b> | <b>Abstención</b> | <b>Ausencia</b> |
|---|---------------------------|----------------|------------------|-------------------|-----------------|
| 1 | Paola Cabezas Castillo    | X              |                  |                   |                 |
| 2 | Adrián Castro Piedra      | X              |                  |                   |                 |
| 3 | Paúl Buestán Carabajo     | X              |                  |                   |                 |
| 4 | Humberto Chávez Angamarca | X              |                  |                   |                 |
| 5 | José Maldonado Córdova    | X              |                  |                   |                 |
| 6 | Patricia Mendoza Jiménez  | X              |                  |                   |                 |
| 7 | Oscar Fabián Peña Toro    | X              |                  |                   |                 |
| 8 | Enrique Leoncio Luces     | X              |                  |                   |                 |
| 9 | Jhajaira Urresta Guzmán   | X              |                  |                   |                 |

|       |   |  |  |  |
|-------|---|--|--|--|
| TOTAL | 9 |  |  |  |
|-------|---|--|--|--|

**SEÑORITA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Bueno, compañeros, una vez agotado el orden del día, siendo las quince horas con cuatro minutos, clausuramos la sesión. Que tengan una linda tarde, Igual espérense un momentito que vamos a instalar la siguiente sesión.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Se toma nota de la clausura.

Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a la previsto en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 37 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.- f) As. Janeth Paola Cabezas Castillo, Presidenta de la Comisión.- f) Magíster Diego Fernando Pereira Orellana, Secretario Relator.-

As. Janeth Paola Cabezas Castillo  
**PRESIDENTA**

Mgr. Diego Fernando Pereira Orellana  
**SECRETARIO RELATOR**